



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional”

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1 2 4 4 / 2 0 2 4

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría que corresponda y en un plazo máximo de cinco (5) días corridos, informe si ya ha sido contratado el servicio de Auditoría Contable Externa en el marco de la Ordenanza N°1971, a fin de evaluar la situación financiera del año 2023, y en el caso de haberse contratado, remita información acerca de quién es el ente auditor.-

/////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.-

Concejales Presentes

Santiago Dobler
Laura Balduino
Juan Astor
Brenda Torriri
Carolina Giusti

Ausente con aviso

Pablo Ghiano

Votos afirmativos

Santiago Dobler
Laura Balduino
Juan Astor
Brenda Torriri
Carolina Giusti

Votos negativos

EXPEDIENTE	
FECHA	N°
14.9.24	2576ND
HORA: 9:34	
CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES	



"30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional"

Sunchales, 12 de septiembre de 2024

Al Honorable Concejo Municipal de Sunchales:

En atención la Minuta de Comunicación N° 1244/2024, mediante la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe sobre el estado de contratación del servicio de Auditoría Contable Externa en el marco de la Ordenanza N° 1971, destinada a evaluar la situación financiera del ejercicio 2023, me dirijo a ustedes con el objeto de dar respuesta a lo solicitado.

Se informa que, en primera instancia, se llevaron a cabo diversas consultas telefónicas con distintos estudios contables, con el fin de recabar información sobre valores de mercado y sondear el interés de los mismos en asumir la realización de la auditoría correspondiente al ejercicio 2023.

Cabe destacar que, a pesar de las gestiones realizadas, dichas consultas no arrojaron resultados positivos ni se obtuvo la presentación de presupuestos por parte de los estudios.


Posteriormente, en fecha 2 de septiembre de 2024, se procedió a formalizar la solicitud de tres presupuestos mediante el envío de correos electrónicos a estudios contables con antecedentes comprobados. A la fecha, únicamente uno de ellos ha brindado respuesta, la cual fue negativa, manifestando su imposibilidad de asumir el encargo requerido.

En virtud de los resultados obtenidos, nos encontramos en la etapa de identificación y contacto con otros estudios contables que poseen las aptitudes y referencias verificables para llevar a cabo la auditoría correspondiente.

Finalmente, reiteramos el firme compromiso de este Departamento Ejecutivo con la pronta contratación del servicio de auditoría prevista en nuestra Ordenanza N° 1971. Una vez concretada dicha contratación, se remitirá de inmediato toda la información pertinente al Honorable Concejo Municipal, ya que resulta de interés prioritario llevar adelante la auditoría contable en el menor plazo posible, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Sin otro particular, quedamos a disposición del Honorable Concejo Municipal para brindar cualquier aclaración que se considere pertinente.

Sin más que informar, saludo con atenta consideración.


FERNANDO CHAMORRO
Secretario de Producción
y Finanzas
Municipalidad de Sunchales